



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa,
2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Miñano Tomas, Luis Abraham (ORCID: 0000-0001-6225-4039)

Zavaleta Sánchez, Joselyn Silvana (ORCID: 0000-0001-5677-760X)

ASESOR:

MG. Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CHIMBOTE - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedicamos esta investigación a Dios por darnos salud y llenarnos de bendiciones, a nuestros padres quienes, con su amor, paciencia nos ayudaron a lograr hoy un sueño más, a nuestra familia que nos motivaron de poder terminar nuestras carreras profesionales.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por guiarnos y darnos fuerzas para seguir adelante, a mis padres y seres queridos por su comprensión y su apoyo incondicional, a nuestro tutor que fue nuestro guía, el soporte básico que nos ayudó durante la elaboración de la tesis.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Resumen	v
Abstract	vi
I.	1
II.	4
III.	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Variables y operacionalización	10
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimiento	12
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	13
IV.	13
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	26
VII. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	28
Anexos	32

Índice de tablas

Tabla 1 El del área de rentas mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios	14
Tabla 2 El área de rentas concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.	15
Tabla 3 El área de rentas mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes	16
Tabla 4 Los mecanismos de verificación (sistema de autenticidad virtual) de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados	17
Tabla 5 El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización	18
Tabla 6 La cobranza ordinaria permite a la administración tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación	19
Tabla 7 La cobranza coactiva permite a la administración tributaria utilizar medidas de presión (notificaciones) para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial	20
Tabla 8 Las medidas cautelares permiten que la administración tributaria pueda hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente	21

Índice de figuras

Figura 1 Representación de respuestas de la Tabla 1	14
Figura 2 Representación de respuestas de la Tabla 2	15
Figura 3 Representación de respuestas de la Tabla 3	16
Figura 4 Representación de respuestas de la Tabla 4	17
Figura 5 Representación de respuestas de la Tabla 5	18
Figura 6 Representación de respuestas de la Tabla 6	19
Figura 7 Representación de respuestas de la Tabla 7	20
Figura 8 Representación de respuestas de la Tabla 8	21

Resumen

En el presente estudio se tuvo como propósito el describir cómo se efectúa la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021.

Se empleó un tipo de investigación básica de nivel descriptivo, con un diseño no experimental, además, la población la constituyeron un total de 20 trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa, a quienes se les suministró como instrumento un cuestionario, el cual estuvo conformado por 8 ítems.

Los resultados demostraron que el área de rentas la recaudación tributaria se caracteriza por el uso de las facultades que poseen y hacen efectivas con el propósito de cobrar las deudas de los contribuyentes, sin embargo, se carecen de sistemas informáticos especializados para una mejora organización y almacenamiento de la información.

Conclusión: Si bien se cuentan con los mecanismos y facultades que permiten desarrollar su trabajo de manera eficiente, el área de rentas aún carece de una automatización de sus actividades, lo que permitiría digitalizar la mayoría de sus procesos, mejorando así el desempeño del área.

Palabras clave: tributación, fiscalización, morosidad, rentas, facultades.

Abstract

The purpose of this study was to describe how tax collection is carried out in the Provincial Municipality of Santa, 2021.

A type of basic descriptive level research was used, with a non-experimental design, in addition, the population was made up of a total of 20 workers from the income area of the Provincial Municipality of Santa, who were given a questionnaire as an instrument, the which consisted of 8 items.

The results showed that the area of income tax collection is characterized by the use of the powers they possess and make effective for the purpose of collecting taxpayers' debts, however, specialized computer systems are lacking for better organization and storage. of the information.

Conclusion: Although they have the mechanisms and powers that allow them to carry out their work efficiently, the income area still lacks automation of its activities, which would allow digitizing most of its processes, thus improving the area's performance.

Keywords: taxation, inspection, delinquency, income, faculties.

I. Introducción

A nivel mundial los gobiernos, diseñan estrategias para desarrollar una efectiva gestión de rentas y desarrollo económico, teniendo como punto de partida un trabajo más cercano a los ciudadanos, no obstante, debido a diferentes factores la mencionada gestión es ineficiente, es por ello que estos gobiernos municipales deben emprender acciones correctivas y generar los recursos económicos suficientes para prestar servicios públicos de calidad a la comunidad (Fong, 2011).

Desde la concepción general, el Centro Interamericano de Administración Tributaria (2021), menciona que la misión de una municipalidad es llevar a cabo una adecuada gestión de procesos de recaudación, apuntando a lograr objetivos que están referidos a la equidad, eficiencia, confianza de la gestión pública y promover el cumplimiento oportuno de los deberes tributarios de la población. Esta visión que plantea la mencionada entidad muchas veces no se cumple, y esto lo manifiestan Lora y Cárdenas (2015), en donde afirman que los índices de incumplimiento del pago de impuestos y arbitrios sigue siendo una problemática latente en los gobiernos municipales, siendo más recurrente en países latinoamericanos, entre tanto, para mejorar dicho panorama problemático, se han establecido una serie de reformas que están referidas a los impuestos a las transacciones financieras, a esto se suma la generalización de mecanismos de retención de impuestos; esto debido a que la carga tributaria de la mayoría de países de Latinoamérica se encuentran por debajo de los resultados esperados por el PBI (Torres C. , 2014). Según relatan en su investigación Iregui, Melo y Ramos (2003), en el caso colombiano, se destacan una serie de inconvenientes que atraviesan la gestión de rentas de las municipalidades, mismas que están asociadas mayormente al impuesto predial, deficientes en la administración de cobros, gran cantidad de excepciones de impuestos, recursos que en promedio cobijan el 10% de los predios.

En el caso peruano, según constata en su investigación Velásquez (2017), el sistema tributario peruano se encuentra caracterizado por depender en demasía de la imposición indirecta, además de la alta volatilidad de los ingresos fiscales, aunado a grandes regulaciones de excepciones tributarias,

además de que la recaudación tributaria se encuentra muy concentrada en la capital, y esto se evidencia en que en Lima se recauda el 87% de los impuestos a nivel nacional. Otro caso es el de la municipalidad de Rímac, en donde de acuerdo a informes correspondientes a los periodos 2016, 2017 y 2018, se registró una morosidad promedio anual del 40%, observándose que fue en el periodo 2018 en donde se llegó a registrar una morosidad del 50%, a esto se suma que, en el mencionado periodo, se tuvo una deuda acumulada de aproximadamente S/.54.495,963, monto del cual se pudo recuperar S/.25.525,919 (Prado, 2018).

En el ámbito local, se hace mención como institución objeto de estudio a la Municipalidad Provincial del Santa, órgano de gobierno local que se encarga de velar por el desarrollo sostenible de la población de Santa. Entre sus funciones se encuentra la de llevar a cabo una recaudación eficaz de impuestos, y para ello ha dispuesto de una serie de estrategias y mecanismos a fin de lograr una gran labor, función de la cual se encuentra encargada su del área de rentas de los impuestos y arbitrios, misma que de acuerdo a informes de los periodos comprendidos desde el año 2019 al 2021, se han registrado resultados poco alentadores, los cuales grafican una gestión de rentas poco eficaz, dado que de sus procesos de recaudación como el pago de tributos municipales por concepto de impuesto predial, limpieza pública, serenazgo, alcabala, además de parques y jardines, la municipalidad solo ha logrado recaudar un promedio del 53%, lo que genera una clara tendencia al alza de la morosidad de los ciudadanos.

La recaudación tributaria poco regular de la Municipalidad Provincial del Santa, recae en una serie de causas raíces, las cuales encuentran asociadas a la clara falta de métodos de cobranza, estrategias que permitan llegar al ciudadano y convencerlo de la importancia de sus tributos al desarrollo de la comunidad y la mejora de los servicios que él y demás familias disfrutan, aunado a ello está la falta de capacitación y personal nuevo, estos últimos no suelen recibir inducción como parte de su ingreso al área en mención. Otras causas raíces asociadas son la poca iniciativa del área objeto de estudio para llevar a cabo talleres o eventos de concientización, también la creciente desconfianza por parte de la ciudadanía hacia la gestión de la municipalidad y muchos casos de corrupción, lo que hace que el ciudadano de a pie se cuestione o pregunte

qué es lo que se hace con sus impuestos, generando así un pensamiento generalizado que se destaca por su desconfianza al momento de realizar sus obligaciones tributarias; otro indicador problemático es la falta de digitalización de los registros tributarios, mismos que muchas veces han sido extraviados, haciendo que el trabajo se inicie nuevamente. Ante estas situaciones problemáticas identificadas, se considera el llevar a cabo un análisis de la gestión de rentas comprendida desde el periodo 2019 al 2021, a fin de describir la situación referida a la gestión en mención y se cuente con un contenido de carácter científico que pueda ser de utilidad para las gestiones municipales futuras. De acuerdo a lo mencionado en la descripción del problema de la investigación, se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo se efectúa la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021?

La presente investigación se justifica por su aporte teórico, esto debido a que se hace uso de diversos postulados teóricos y legales, mismos que permiten conceptualizar y contextualizar el panorama referido a la variable objeto de estudio y el problema de investigación. Se justifica también a nivel metodológico, dado que se emplearon instrumentos, como el cuestionario, para poder conocer el contexto referido a las variables, siguiendo el debido procedimiento que, Por su relevancia social, los resultados que se obtuvieron, sirvieron como contenido o aporte a la Municipalidad Provincial de Santa, a fin de obtener un documento en donde se hayan analizado su situación en referencia a la gestión de impuestos, siguiendo para ello el método científico.

Como objetivo general se plantea; describir cómo se efectúa la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021. En cuanto a los objetivos específicos, identificar cómo se desarrolla la orientación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021, analizar cómo se efectúa la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021 y establecer cómo se realiza la cobranza en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los estudios que anteceden a la presente investigación, en el plano internacional se tuvo a Yepes y De los Ríos (2017), en su estudio sobre: Determinantes de la recaudación de impuestos municipales en Córdoba, Argentina. Finalmente con la obtención de los resultados se pudo concluir que, es necesario la ampliación de la base tributaria en algunas zonas rurales de la mencionada ciudad; a ello se sumó la observación de las transferencias relacionadas a los recursos naturales, para lo cual se propuso focaliza un mejor uso de los recursos para su administración, haciendo que se genere un efecto positivo que permita elevar la recaudación, dado que de acuerdo a una revisión de informes efectuadas, se estima que se tiene un 49.9% de morosidad en el 2016, 41% en el 2015 y 40% en el 2014.

Por su parte Zúñiga y Astudillo (2018), en su estudio titulado: Property Tax Exemption for Government-Owned (Exención del impuesto predial para bienes inmuebles propiedad del gobierno de México), en donde se hace una revisión de las políticas que permiten eximir de impuestos a inmuebles del gobierno, esto desde la perspectiva de las leyes de carácter financiero de las municipalidades mexicanas, que en suma representan en promedio un total de impuestos de \$ 20.000.000 de dólares, a su vez la administración o manutención de estos bienes inmuebles generan un gasto aproximado de \$ 15.000.000 de dólares. En ese sentido, se concluye que se deben realizar debates para la modificación de estas leyes a fin de ser observadas y reguladas.

Entre tanto Mestanza (2016), en su estudio titulado: Recaudación de impuestos y gestión municipal en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo. Finalmente, los resultados arrojaron que, el nivel de recaudación según el 78% de los trabajadores es medio, mientras que la gestión municipal se encuentra en un nivel muy bajo de acuerdo al 81.56% de la población. En conclusión, se encontró relación entre las variables con un $p = 0.789$, y significativa al 5%.

En el plano nacional se tuvo a Brenda (2017), en su estudio titulado: Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe periodo 2013 – 2014. Finalmente, los resultados permitieron concluir que, en los periodos 2013 y 2014 se registraron disminuciones de impuestos y arbitrio municipales en un promedio del 4%, la morosidad incrementada se explica que no existe una conciencia tributaria y tampoco se realizan pagos oportunos o voluntarios por parte de los pobladores.

Por su parte Mendoza (2016), en su estudio titulado: La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible en el distrito de Aramago. Obteniéndose como resultado que, el nivel de recaudación de impuestos municipales es bajo de acuerdo a lo manifestado por el 32% de los trabajadores, por otro lado, el 62% de estos menciona que el nivel de desarrollo sostenible es alto. En conclusión, existe relación entre las variables objeto de estudio.

Del mismo modo Ruiz (2018), en su estudio titulado: La morosidad en el pago de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lince periodo 2011 – 2014, empleando para ello un tipo de investigación básica, con un diseño no experimental, descriptivo propositivo. Finalmente, los resultados demostraron que en promedio debido a la morosidad de los ciudadanos se tiene en promedio una deuda de S/.150.000.00 entre los mencionados períodos; por su parte el 82.56% de los trabajadores afirmaron que existe un nivel alto de morosidad, en tal sentido, se diseñaron estrategias de cobranza basadas en la concientización tributaria, además de descuentos para que puedan realizar el pago de sus impuestos.

Ahora bien, habiéndose detallado los estudios que antecedentes a la presente tesis, a continuación se desarrollan las bases teóricas que permiten conceptualizar y contextualizar el problema referido a la variable objeto de estudio, que en primera instancia se inicia hablando sobre el marco legal de esta, la cual está asociada a la Ley Orgánica Municipal N° 27972 (2003) en el capítulo

(sistema tributario), en donde se afirma que, el artículo N° 70, menciona que el sistema tributario de las municipalidades se encuentra regido por la ley especial y el código tributario en la parte pertinente, en tal sentido, las municipalidades están en el derecho de concretar convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), orientando a la recaudación y fiscalización de los impuestos efectuados por los ciudadanos.

En el caso de los arbitrios municipales, se debe mencionar el Texto Único Ordenado del Código Tributario, además del Decreto Supremo N° 135-99-EF, el cual fue publicado el 19 de agosto del año 1999, esto dentro de la Norma II del Título Preliminar, en donde se define como, tasas que son pagadas por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Por su parte, la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776, cuya fecha de publicación fue el 30 de diciembre del año 1993 y con la misma fecha de vigencia, dispuesto en su artículo 68, inciso a), define los arbitrios municipales como una tasa que se tiene que pagar como contribución a un servicio, similar definición da la Contraloría General de la República (2006), quien menciona es una tasa que se paga por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines públicos y seguridad ciudadana.

Por su parte, Valdivia (2014), afirma que los arbitrios encajan dentro de una definición de tasa, dado que se presenta como los servicios de eliminación de basura para cada residente son proporcionados por la agencia municipal para ese propósito e incluyen la limpieza pública y el mantenimiento de parques y jardines, además de la protección de los ciudadanos contra la actividad delictiva, no obstante, estos último no encargan en una definición de tasas, dado que no son servicios individualizados, sino tienen que ver con el colectivo de las personas.

Los impuestos especiales sobre estos servicios se clasifican como servicios de limpieza pública, ya que incluyen el barrido de calles y la recolección de basura sólida de las vías públicas y las residencias privadas. Comprende la prestación de servicios relacionados con parques y jardines, así como su

rehabilitación y conservación. Por último, pero no menos importante, está el concepto de "seguridad ciudadana", que implica todo, desde mantener y mejorar los sistemas de monitoreo hasta prevenir delitos antes de que sucedan y proteger al público en general de percances.

Desde la teoría de Gil (1980, citado en Osorio, 2016), la tributación se encuentra regulada por los cambios que se dan en torno a políticas impositivas, a partir de este principio, una correcta administración de los tributos permite satisfacer las necesidades públicas, además de una equidad en la distribución de lo que se recolecta, lo que influye en el crecimiento económico y en la estabilidad de precios. De acuerdo a Roldan (2020), la gestión de impuestos es definida como la administración de los tributos sobre derechos que poseen los ciudadanos, mismos que se encuentran obligados a pagar a una institución gestora de tributos, sin que se tenga una contraprestación directa, es decir, que estos no reciban un beneficio directo por haber efectuado el pago. Torres (2015) y Mendieta (2015), coinciden que el desarrollo económico, manifiesta que este se encuentra sujeto principalmente a los aportes de forma obligada que hacen las personas que se encuentran dentro de un territorio, cuyo sistema de gobierno se otorga una serie de facilidades que tienen como propósito mejorar su calidad de vida (Arias, 2015).

En cuanto al impuesto predial, Rojo (2015) manifiesta que es un pago de uniformidad anual, impuesto que se realiza por la tasación de predios rústicos y urbanos, estos predios se encuentran referidos a terrenos. De acuerdo a Idrogo, (2016), el impuesto predial que se realiza ante los entes municipales, dado que con lo recolectado se logra el desarrollo de una comunidad, es decir, son relevantes en la medida en que pueden ser invertidos en la mejora de los servicios públicos y mantenimiento de la ciudad, obras que serán de beneficio para la propia ciudadanía. Según comparten Sialm & Sosner (2018) y Karjalainen, Kasanen, Kinnunen & Niskanen (2020), un método bien aceptado para manejar la carga tributaria de las personas es programar de manera óptima la realización de las ganancias y pérdidas de capital.

De acuerdo a lo que se manifiesta, entonces la gestión de impuestos son un conjunto de acciones de carácter administrativo, los cuales se encuentran relacionados e incorporados entre sí, esto como resultados de la interpretación de un fenómeno tributario correspondiente a su territorio, esto con el propósito de garantizar un correcto y eficiente desempeño tributario (Vega, 2015). Por su parte Llanos & Guachichullca (2012), argumentan que la gestión de impuestos municipales se encuentra conformadas por acciones que son ejecutadas por el gobierno local, esto con el propósito de controlar, modernizar, mantener, fiscalizar y recaudar siempre dentro del marco jurídico establecido para la administración tributaria.

Entonces, se debe establecer una forma de administración tributaria para incorporar la documentación y registro de los contribuyentes a los que les es aplicable la regla tributaria; la verificación de este contribuyente por sí o por evaluación obligatoria; el cobro de las cuotas tributarias y la contabilización de las mismas para el estado y guiar a este en formas más altas dentro de las cuales una gran cantidad de ingresos que servicio, mismos que sirven para el desarrollo de la misma sociedad.

Entre tanto Villarán (2011), afirma que los impuestos municipales son aquellas prestaciones de dinero que efectúan los contribuyentes, mismos que por ley se encuentran obligados a realizar dichos pagos, el cual es exigido por un ente recaudador, mismos que son gobiernos locales, regionales o nacional. Esta afirmación concuerda con la teoría de las capacidades y recursos, misma que manifiesta y sugiere que los beneficios de las instituciones son ingresos que se generan a partir de recursos valiosos, mismos que se convierten en fuente de ventaja competitiva y desarrollo en general (De la Peña, 2018). De acuerdo a la Centro Interamericano de Administradores Tributarias (2016, citado en Moscoso, Tapia & Tapia, 2017, p. 4), “las funciones de carácter de administración tributaria, se encuentran alineados a las obligaciones de los contribuyentes”; y es que de acuerdo a González & Gómez (2020, citado en Madrigal, 2021), mencionan que el sistema tributario de los gobiernos, en vez de mejorar los procesos de recaudación, hacen que se les resten facultades a gobiernos locales

Ahora bien, Soria (2011) afirma que las municipalidades tienen facultades de administración tributaria, siendo estas, la facultad de recaudación, que tiene que ver con el recibimiento de información que viene por parte del contribuyente, en tal sentido, es necesario que los gobiernos locales pongan a disposición formularios de pago por cada tipo de tributo. Se tiene la facultad determinadora, en donde la administración tributaria municipal establece la existencia de una premisa que se encuentra gravado por las normas tributarias. En ese sentido, la administración tributaria municipal no puede realizar convenios con terceros (Cavero & Paulsen, 2013). Otra facultad es la fiscalización tributaria, a través de esta facultad permite determinar el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes; en cuanto a la facultad de sanción, hace referencia a las sanciones que se le imponen a los contribuyentes que no hayan cumplido con sus obligaciones, estas sanciones se encuentran sustentadas por principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad, prohibición y otros. Por último, se tiene la facultad de cobranza coactiva, que permite al gobierno local a exigir a los morosos una deuda no pagada (Dino, 2013).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es estudio es de tipo de investigación descriptivo, que de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 34), mencionan que una investigación de tipo básica, tiene como propósito la ampliación del conocimiento a partir de información teórica, además, se diferencia de la investigación aplicada, debido a que no se tienen implicancias prácticas en el desarrollo de la investigación. Es cuantitativa debido a que se obtuvo información estadística para responder a una pregunta establecida desde el inicio del estudio.

La investigación se centró en un diseño no experimental, de corte transversal, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 127), el diseño no experimental, tiene como propósito la no manipulación de las variables, es decir, describir el fenómeno sin interceder o incidir en cambios directos de las variables objeto de estudio, además, es transversal, dado que el estudio se encuentra delimitado en un determinado periodo de tiempo. El esquema del diseño de la investigación es el siguiente:



Donde:

O: Observación de la muestra

M: Trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa

3.2. Variables y operacionalización

Variable: Recaudación tributaria

Definición conceptual: Ackhoff (1981, citado en Núñez, 2020), se define como recaudación de impuestos a una serie de actividades que se dan de manera coordinada y se aplican a los contribuyentes en tiempo y forma para lograr la recuperación del incumplimiento de pagos.

Definición operacional: La recaudación tributaria se refiere a una serie de acciones que lleva a cabo la administración tributaria con el fin de obtener de manera eficiente el pago de todas las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes a fin de lograr su eliminación. La variable fue medida mediante un cuestionario, en donde se incluyeron las dimensiones orientación, fiscalización y cobranza.

Dimensiones

Orientación

Fiscalización

Cobranza

Indicadores

Obligaciones

Cumplimiento
Registro correcto
Verificación de los predios
Análisis de la información
Ordinaria
Coactiva
Medidas cautelares

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 174), la población es total o conjunto de miembros o individuos que tiene en común rasgos característicos, los cuales se encuentran asociados al fenómeno objeto de estudio. Entonces, se considera como población de estudio a los 20 trabajadores que laboran en el del área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa.

Cargos	N° de trabajadores
Gerente de rentas	1
Sub gerencia de rentas	1
Fiscalizadores	18
Total	20

Se debe detallar que, al estar la población conformada por una cantidad de personas relativamente reducida, no se pudo extraer una muestra, en ese sentido, también no se aplica ningún tipo de muestreo.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación, se empleó como técnica la encuesta para medir la variable, la cual permitió recopilar las opiniones o percepción de los contribuyentes respecto a la recaudación tributaria.

Como instrumento de recojo de datos, se empleó el cuestionario, en cuanto a la variable recaudación tributaria, estuvo conformada por 8 ítems, distribuidos por sus 3 dimensiones y medidos según la escala de Likert

(totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo, totalmente en desacuerdo).

El cuestionario fue el instrumento que pasó por el proceso de validación de juicio de 3 expertos, a fin de poder quedar expedito para su aplicación en campo. Además, para determinar la confiabilidad del instrumento, se aplicó la prueba de Alfa de Cronbach, obteniendo un coeficiente de 0.809, dato que permite inferir que el instrumento presenta una alta confiabilidad y estuvo apto para su aplicación en campo.

3.5. Procedimiento

1. Se elaboró el instrumento de recolección de datos (cuestionario)
2. Se validó los instrumentos mediante el juicio de expertos en el tema.
3. Se aplicó los instrumentos para la recolección de datos.
4. Se recolectó información para procesarla estadísticamente a través de cuadros y gráficos.
5. Se analizó e interpretó la información recogida mediante la aplicación de los instrumentos de investigación.
6. A partir de la investigación se llegó a las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación.

3.6. Método de análisis de datos

Luego de la aplicación del cuestionario, la base de datos se procedió estadísticamente empleando para ello el software SPSS versión 25, en donde se empleó el tipo de estadística descriptiva, esto con la finalidad de obtener tablas de frecuencia y otros estadígrafos que permitan evaluar el nivel de cada una de las variables.

3.7. Aspectos éticos

El responsable del presente estudio siguió los lineamientos que se encuentran estipulados en las directrices de los reglamentos de la Universidad César Vallejo, en ese sentido, se cumplió con los estándares de profesionales éticos, demostrado en la originalidad del estudio, en donde se cumplió con las

buenas prácticas, graficadas en el proceso de parafraseo y comentarios propios de los postulados teóricos, mismos que se encuentran citados de acuerdo a los lineamientos de las normativas APA 7MA edición.

Cabe señalar que los resultados que se obtuvieron, fueron una representación fiel de la realidad, por tanto, no hubo una manipulación de los mismos, además, se guardó confidencialmente la identidad de la muestra objeto de estudio y datos que sean de importancia para la Municipalidad Provincial de Santa.

IV. RESULTADOS

Situación de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa

Dimensión orientación

Tabla 1

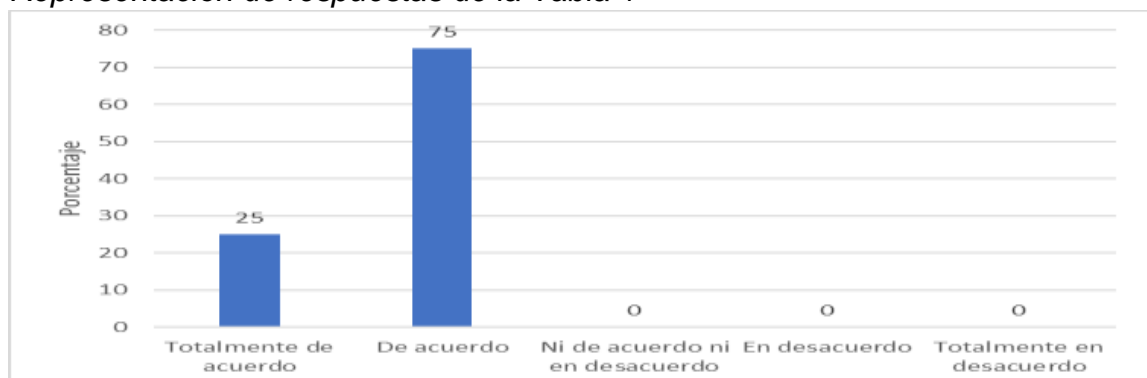
El del área de rentas mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	25.0
De acuerdo	15	75.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 1

Representación de respuestas de la Tabla 1



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 1 y Figura 1, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si el área de rentas mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios, a lo que el 75% de los trabajadores afirmó estar de acuerdo, mientras tanto, un 25% estuvo totalmente de acuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

El área de rentas constantemente está notificando a los contribuyentes sobre sus impuestos, empleando para ello cartillas donde se clasifican los tipos de impuestos, detallando la información que necesita conocer el contribuyente sobre cada uno de estos, facilitando así la comprensión de los pagos que tienen que realizarse.

Tabla 2

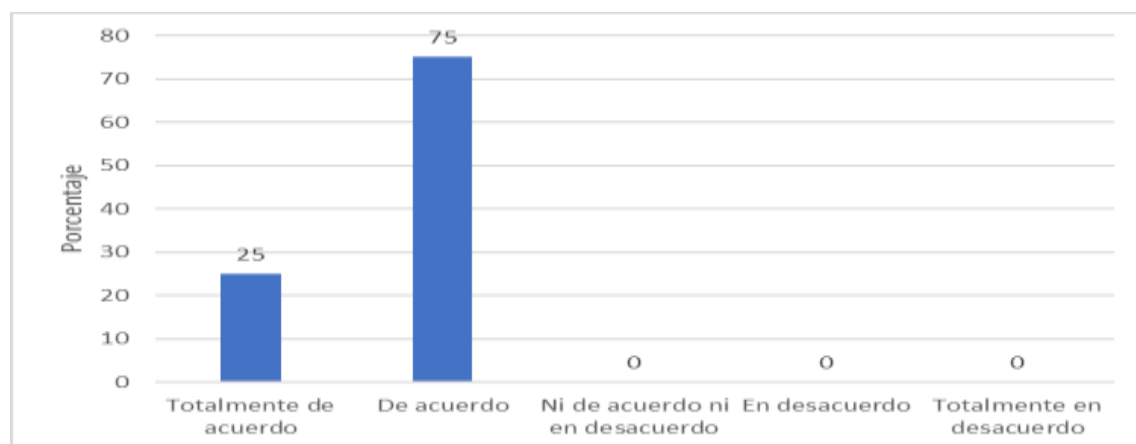
El área de rentas concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	25.0
De acuerdo	15	75.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 2

Representación de respuestas de la Tabla 2



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 2 y Figura 2, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si el del área de rentas concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial, un 75% de los trabajadores afirmó estar de acuerdo, del mismo modo, el resto (25%) se mostró totalmente de acuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

El área de rentas presenta un programa de incentivos por los pagos puntuales de los impuestos, realizando descuentos, además de premiar con regalos (electrodomésticos, autos) a los mejores pagadores, incentivando así la puntualidad en el pago de los impuestos.

Tabla 3

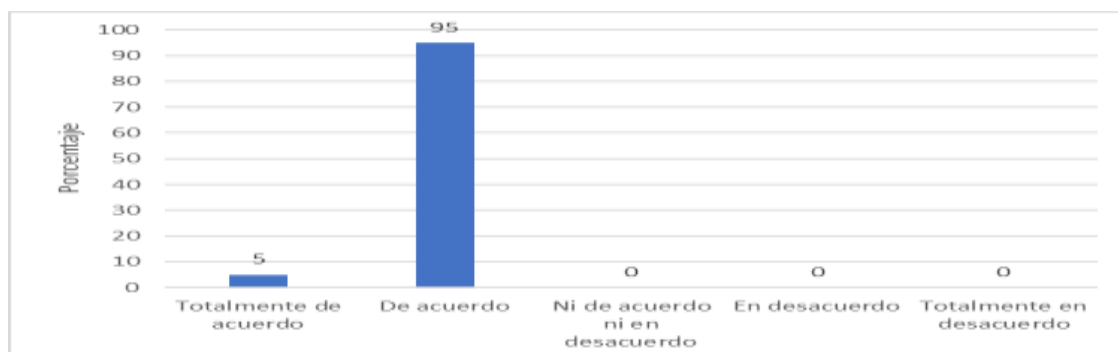
El área de rentas mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	5.0
De acuerdo	19	95.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 3

Representación de respuestas de la Tabla 3



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 3 y Figura 3, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si el del área de rentas mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes, consiguiéndose que un 95% de los trabajadores afirmó estar de acuerdo con lo inferido en la interrogante, mientras que el 5% se mostró totalmente de acuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

El área de rentas posee un sistema que registra y reporta todos los pagos que realizan los contribuyentes, dicho sistema se encuentra enlazado con el área de tesorería, contribuyendo así a la transparencia de la gestión.

Dimensión fiscalización

Tabla 4

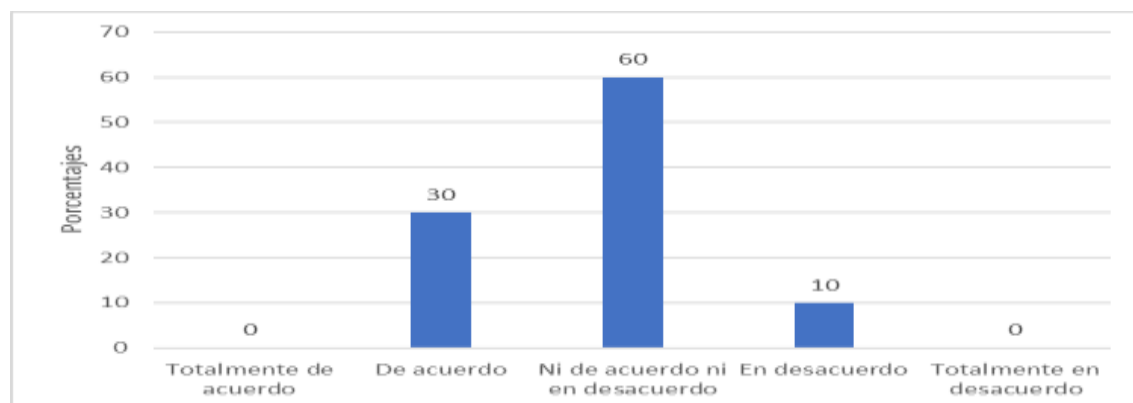
Los mecanismos de verificación (sistema de autenticidad virtual) de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0.0
De acuerdo	6	30.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	60.0
En desacuerdo	2	10.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 4

Representación de respuestas de la Tabla 4



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 4 y Figura 4, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si los mecanismos (sistema de autenticidad virtual) de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados, consiguiéndose que un 60% de los trabajadores afirmaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 30% manifestó estar de acuerdo; por otro lado, sólo un 10% se mostró en desacuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

En la municipalidad laboran fiscalizadores, quienes van a constatar que los predios sean y que esté registrados a nombre de los contribuyentes, en el proceso toman fotografías para luego poder determinar los parámetros a cobrar, no obstante, no posee como tal un sistema.

Tabla 5

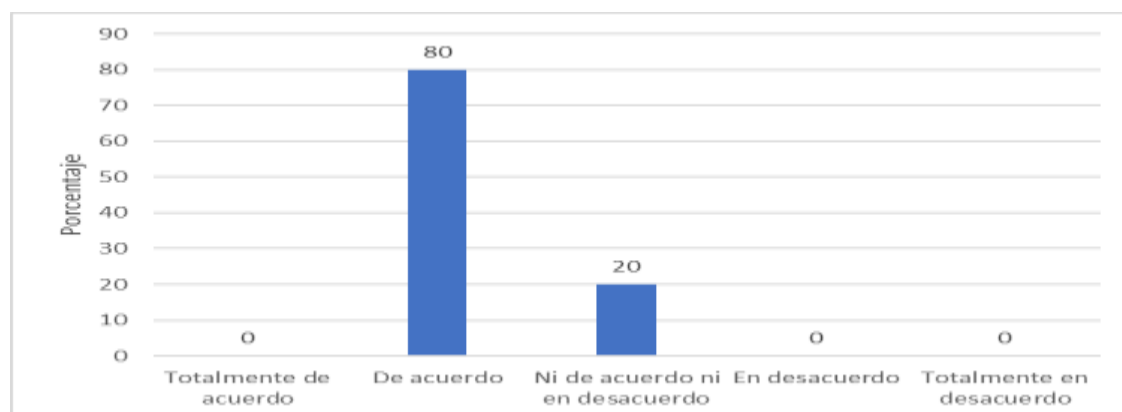
El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	0	0.0
De acuerdo	16	80.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	20.0
En desacuerdo	0	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 5

Representación de respuestas de la Tabla 5



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 5 y Figura 5, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si el análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización, demostrándose que el 80% de los trabajadores manifestaron estar de acuerdo, mientras que el 20% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

El análisis de información está sujeta a la revisión de campo (revisión del predio), en donde se registran todos los parámetros referidos al predio (dimensiones y calidad de la construcción), no obstante, en caso el contribuyente no se encuentre de acuerdo, este puede presentar su reclamo, procediendo a que se realice una nueva inspección.

Dimensión cobranza

Tabla 6

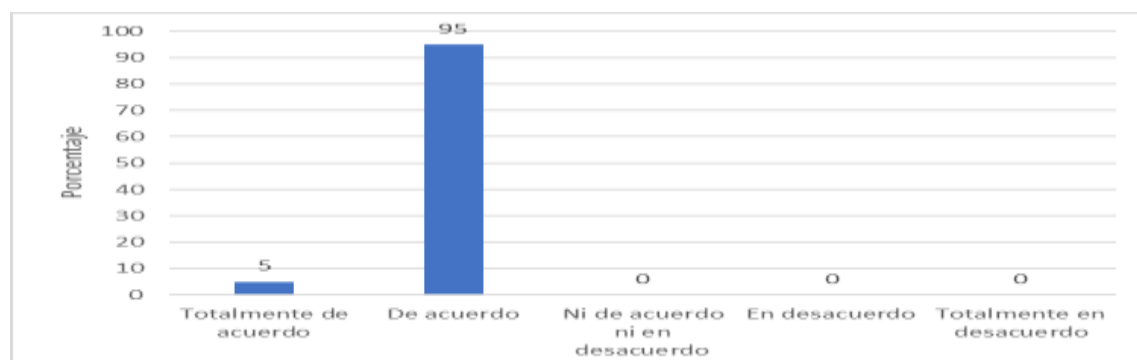
La cobranza ordinaria permite a la administración tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	5.0
De acuerdo	19	95.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 6

Representación de respuestas de la Tabla 6



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 6 y Figura 6, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si la cobranza ordinaria permite a la administración tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación, demostrándose que el 95% de los trabajadores se mostró de acuerdo, mientras que el 5% restante manifestó estar totalmente de acuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

En el área de rentas se le notifica al contribuyente por la vía ordinaria, con el fin de que este pueda efectuar sus pagos pendientes, de no proceder, la deuda pasa al área de coactivo, efectuando notificaciones y en el peor de los casos se realizan embargos de las cuentas bancarias u otros.

Tabla 7

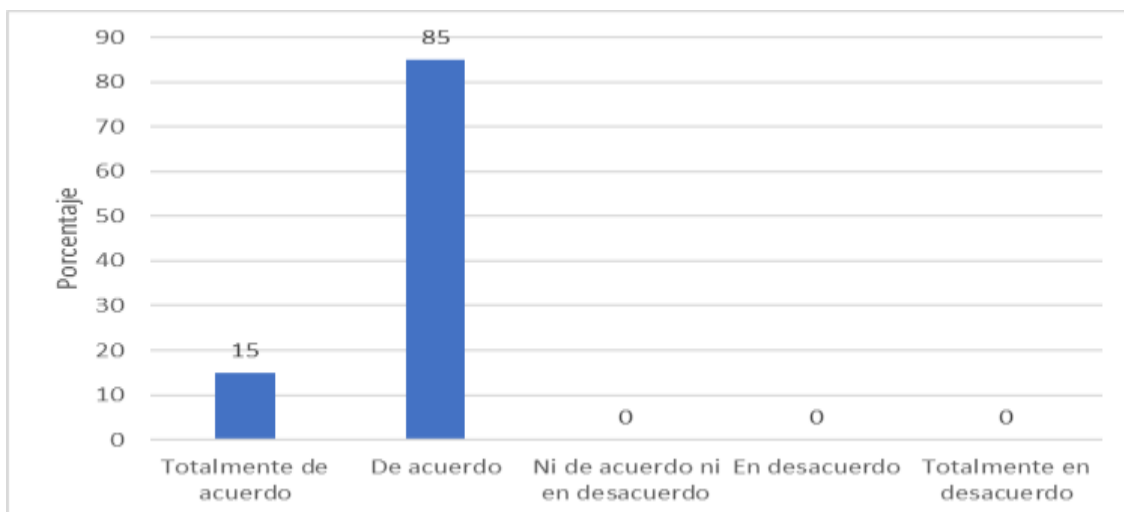
La cobranza coactiva permite a la administración tributaria utilizar medidas de presión (notificaciones) para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	3	15.0
De acuerdo	17	85.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	2	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 7

Representación de respuestas de la Tabla 7



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 7 y Figura 7, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si la cobranza coactiva permite a la administración tributaria utilizar medidas de presión (notificaciones) para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial, demostrándose que el 85% de los trabajadores se mostró de acuerdo, mientras que el 15% manifestó estar totalmente de acuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

Al pasar la deuda al área de coactivo y no efectuarse el pago de esta, el área tiene la facultad de realizar embargos de cuentas o bienes que están a nombre del contribuyente.

Tabla 8

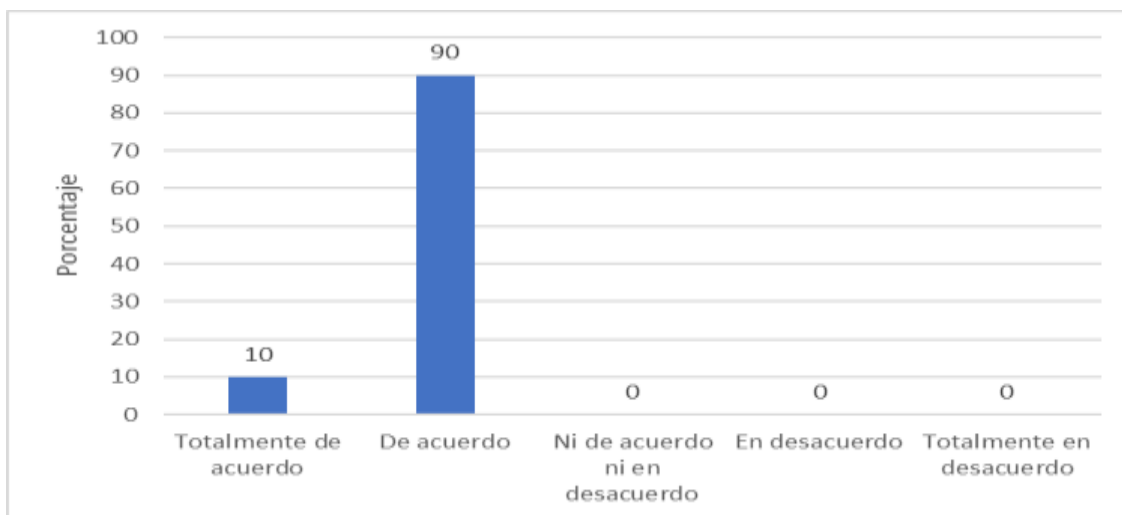
Las medidas cautelares permiten que la administración tributaria pueda hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	2	10.0
De acuerdo	18	90.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.0
En desacuerdo	0	0.0
Totalmente en desacuerdo	0	0.0
Total	20	100.0

Fuente: Base de datos de cuestionario aplicado

Figura 8

Representación de respuestas de la Tabla 8



Nota. El gráfico es una representación de las respuestas obtenidas por la interrogante analizada

En la Tabla 8 y Figura 8, se muestran los resultados de las respuestas dadas por la población en estudio, referido a la interrogante sobre si las medidas cautelares permiten que la administración tributaria pueda hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente, demostrándose que el 90% de los trabajadores se mostró de acuerdo, mientras que el 10% restante manifestó estar totalmente de acuerdo. No se tuvieron respuestas para las otras opciones.

Las medidas cautelares son facultades de la municipalidad, y como se mencionó anteriormente, está referido al embargo de cuentas bancarias o bienes registros en registros públicos, es decir, toda forma en que la municipalidad pueda hacer efectiva la deuda del contribuyente.

V. DISCUSIÓN

Posterior a la aplicación del instrumento de recojo de datos, se obtuvieron resultados referidos al contexto en investigación, los cuales en este punto son puestos a discusión a fin de conocer su similitud o contraste con lo obtenido por otros investigadores.

En tal sentido, de acuerdo a lo establecido en el objetivo general del estudio, se buscó describir cómo se efectúa la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021. Para el desarrollo del mencionado objetivo, antes se tuvo que buscar la confiabilidad del instrumento de recolección de datos, que de acuerdo a la prueba estadística de Alfa de Cronbach, se obtuvo un coeficiente de 0.809.

Cabe señalar que para encontrar este valor fue necesario aplicar una encuesta piloto a 15 personas; cabe señalar que el instrumento (cuestionario), estuvo conformado por 8 ítems, y que por tanto, de acuerdo al coeficiente obtenido, da como resultado que el mencionado instrumento presentó un contenido confiable para su aplicación, que de acuerdo a Cohen y Gómez (2019), la confiabilidad de un instrumento da la respuesta sobre el nivel de protección que se puede brindar a los hallazgos del estudio que se llevó a cabo.

Objetivo específico 1

De acuerdo a todos los resultados obtenidos sobre identificar cómo se desarrolla la orientación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021, en la tabla 1 se demuestra la primera interrogante sobre si el área de rentas mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios, observándose que el 75% de los trabajadores afirmó estar de acuerdo, del mismo modo, un considerable 25% se encuentra totalmente de acuerdo, por tanto, el área si brinda la información necesaria a los usuarios sobre sus obligaciones; en la tabla 2 se observa que prácticamente el área de rentas si concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago

puntual predial; también en la tabla 3 se demuestra que el área en estudio si mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los usuarios o contribuyentes.

Estos resultados validan los resultados de Ruiz (2018), donde se demostró que en promedio debido a la morosidad de los ciudadanos se tiene en promedio una deuda de S/.150.000.00 entre los periodos 2011 y 2014; por su parte el 82.56% de los trabajadores afirmaron que existe un nivel alto de morosidad, en tal sentido, se diseñaron estrategias de cobranza basadas en la concientización tributaria, además de descuentos para que puedan realizar el pago de sus impuestos.

En tal sentido, al igual que en la presente investigación, se cuentan con estrategias, tales como un registro virtual de los pagos de los contribuyentes, de esta forma se asegura identificar la población que mantiene morosidad y, así poder realizar las cobranzas respectivas, y es que de acuerdo a Villarán (2011), afirma que los impuestos municipales son aquellas prestaciones de dinero que efectúan los contribuyentes, mismos que por ley se encuentran obligados a realizar dichos pagos, el cual es exigido por un ente recaudador, mismos que son gobiernos locales, regionales o nacional.

Además, se debe orientar o concientiza a la población sobre la importancia de los impuestos, y es que de acuerdo a Idrogo (2016), el impuesto predial que se realiza ante los entes municipales, dado que con lo recolectado se logra el desarrollo de una comunidad, es decir, son relevantes en la medida en que pueden ser invertidos en la mejora de los servicios públicos y mantenimiento de la ciudad, obras que serán de beneficio para la propia ciudadanía.

Objetivo específico 2

De acuerdo a los resultados encontrados referidos al análisis sobre cómo se efectúa la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021, en la tabla 4 se demuestra que más de la mitad de los trabajadores del área objeto de estudio, manifestaron que estar ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre

si se cuentan con los mecanismos adecuados para llevar a cabo la fiscalización de las deudas de los contribuyentes; también en la tabla 5, se observa que los trabajadores mencionan que el análisis de la información de los pagos de los contribuyentes se desarrolla de forma adecuada, por tanto, esto contribuye a una buena fiscalización, haciendo que disminuya la tasa de morosidad.

Los resultados contrastan con lo encontrado por Brenda (2017), quien en su investigación sobre la evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe periodo 2013 – 2014, encontró que se registraron disminuciones de impuestos y arbitrio municipales en un promedio del 4%, la morosidad incrementada se explica que no existe una conciencia tributaria y tampoco se realizan pagos oportunos o voluntarios por parte de los pobladores. Del mismo modo coincide con lo obtenido por Mestanza (2016), quien en su estudio titulado: Recaudación de impuestos y gestión municipal en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, encontró resultados que arrojaron que, el nivel de recaudación según el 78% de los trabajadores es medio, mientras que la gestión municipal se encuentra en un nivel muy bajo de acuerdo al 81.56% de la población

Y es que se deben plantear estrategias que permitan mejorar la fiscalización de los impuestos, tal y como dice Soria (2011), otra facultad es la fiscalización tributaria, a través de esta facultad permite determinar el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Entonces, se debe establecer una forma de administración tributaria para incorporar la documentación y registro de los contribuyentes a los que les es aplicable la regla tributaria; la verificación de este contribuyente por sí o por evaluación obligatoria; el cobro de las cuotas tributarias y la contabilización de las mismas para el estado y guiar a este en formas más altas dentro de las cuales una gran cantidad de ingresos que servicio, mismos que sirven para el desarrollo de la misma sociedad.

Objetivo específico 3

En cuanto a los resultados referidos a como se realiza la cobranza en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021, encontrándose en la tabla 6 que, los trabajadores del área en estudio, manifiestan que efectivamente la cobranza ordinaria permite a la administración tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación; en cuanto a la cobranza coactiva, en la tabla 7 los trabajadores manifiestan que la cobranza coactiva permite a la administración tributaria utilizar medidas de presión (notificaciones) para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial; por último, en la tabla 8 los trabajadores efectivamente se confirma que con que las medidas cautelares permiten que la administración tributaria pueda hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente.

Estos resultados guardan parcial relación con la investigación de Zúñiga y Astudillo (2018), quien en su estudio titulado: Property Tax Exemption for Government-Owned (Exención del impuesto predial para bienes inmuebles propiedad del gobierno de México), en donde se hace una revisión de las políticas que permiten eximir de impuestos a inmuebles del gobierno, esto desde la perspectiva de las leyes de carácter financiero de las municipalidades mexicanas, que en suma representan en promedio un total de impuestos de \$ 20.000.000 de dólares, a su vez la administración o manutención de estos bienes inmuebles generan un gasto aproximado de \$ 15.000.000 de dólares. En ese sentido, se concluye que se deben realizar debates para la modificación de estas leyes a fin de ser observadas y reguladas. Entonces, de acuerdo a Dino (2013), menciona que la facultad de cobranza coactiva, que permite al gobierno local a exigir a los morosos una deuda no pagada.

VI. CONCLUSIONES

- a. En cuanto al objetivo general de la investigación, se denota que el área de rentas la recaudación tributaria se caracteriza por el uso de las facultades que poseen y hacen efectivas con el propósito de cobrar las deudas de los contribuyentes, sin embargo, se carecen de sistemas informáticos especializados para una mejor organización y almacenamiento de la información.
- b. En cuanto al primer objetivo específico, se comprobó que el área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa se caracteriza por orientar e informar a los contribuyentes sobre cada uno de los tipos de impuestos, además, mediante regalos, se fomenta o promueve el pago puntual de los impuestos.
- c. En cuanto al segundo objetivo específico, se encuentra que, si bien existe un procedimiento para la fiscalización de los predios, se carece de un sistema de autenticidad virtual de predios a ser fiscalizados, así mismo los contribuyentes pueden presentar reclamos si no se encuentran conformes con los impuestos atribuidos por parte de los fiscalizadores.
- d. En cuanto al tercer objetivo específico, se da cuenta que el área posee las facultades para poder notificar los contribuyentes morosos, además, pueden derivar los casos extremos de deudas, con el fin de aplicarse medidas más severas.

VII. RECOMENDACIONES

- a. Se sugiere al área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa, el gestionar de manera conjunta con la gerencia, la incorporación de un sistema de gestión de datos de los contribuyentes, específicamente la identificación y verificación de predios online, de esta forma se podrá realizar un mejor análisis de lo que observan los fiscalizadores en campo.
- b. Se sugiere al área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa, el gestionar de manera conjunta con la gerencia, la incorporación de un aplicativo móvil que permita que los contribuyentes se puedan registrar y llevar una cuenta de los pagos que ha realizados, además de enviarle notificaciones cuando se tenga una deuda pendiente.
- c. Se sugiere al área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa, el gestionar de manera conjunta con la gerencia, jornadas de capacitación de los trabajadores del área en estudio, esto con la finalidad de actualizar los conocimientos que se tienen sobre procedimiento para la fiscalización de los predios.
- d. Se sugiere al área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa, tomar en cuenta los resultados obtenidos en el presente estudio, gestionar de manera conjunta con la gerencia, jornadas de capacitación de los trabajadores del área en estudio, esto con la finalidad de que se conozcan cuáles son los procedimientos en casos extremos de deudas.

REFERENCIAS

- Alm, J., Bloomquist, K., & McKee, M. (2017). When you know your neighbour pays taxes: Information, peer effects and tax compliance. *Fiscal Studies*, 38(4), 587-613. doi:<https://doi.org/10.1111/1475-5890.12111>
- Alm, J., Kirchler, E., & Muehlbacher, S. (2012). Combining psychology and economics in the analysis of compliance: From enforcement to cooperation. *Economic Analysis and Policy*, 42(2), 60-71. doi:[https://doi.org/10.1016/S0313-5926\(12\)50016-0](https://doi.org/10.1016/S0313-5926(12)50016-0)
- Barrera, S. (2013). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Gráfica educativa.
- Bonet, J., & Pérez, G. (2017). Financiamiento y calidad del gasto social en la región caribe colombiana. *Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana*. doi:<https://doi.org/10.32468/dtseru.262>.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4795/479563309009/479563309009.pdf>
- Bonet, J., Pérez, G., & Ricciulli, D. (2018). ¿Hay pereza fiscal territorial en Colombia? *Revista de economía del Rosario*, 2(12), 247-307.
<https://www.redalyc.org/pdf/504/50430343004.pdf>
- Brenda, S. (2017). *Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe periodo 2013 - 2014* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].
- Brink, W., & Porcano, T. (2016). The impact of culture and economic structure on tax morale and tax evasion: A country-level analysis using SEM. *Advances in taxation*, 87-123.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5879392.pdf>
- Cavero, J., & Paulsen, H. (2013). *La administración tributaria municipal*. Editorial Serviprensa S.A.
- Centro Interamericano de Administración Tributaria. (2021). *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: julio 2021*.
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Chávez, L., & Toache, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *RIEM, Revista iberoamericana de estudios municipales* (19), 89-119.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000100089&lang=pt
- De la Peña, G. (2018). Algunas reflexiones sobre la teoría general de sistemas y el enfoque sistémico en las investigaciones científicas. *Revista Cubana*

de Educación Superior.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000200003

- Dino, J. (2013). *Finanzas Publicas Y Derecho Tributario*. Aries: Editorial albeledo-perrot.
- Fong, C. (2011). La teoría de recursos y capacidades: un enfoque contemporáneo en la gestión empresarial. *Empresa & economía*, 27-31. <https://www.redalyc.org/journal/909/90947653008/html/>
- Gallicchio, E. (2017). Desarrollo local y cooperación al desarrollo: ¿una nueva generación de plataforma de cooperación para el desarrollo local? *Cuadernos del CLAEH*, 36(105), 63-74. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/4560/456065109009/#redalyc_456065109009_ref26
- Gangl, K., Hofmann, E., & Kirchler, E. (2015). Tax authorities' interaction with taxpayers: A conception of compliance in social dilemmas by power and trust. *New Ideas in Psychology*, 37(2), 13-23. doi:<https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.12.001>. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641019/29062641019.pdf>
- Gil, A. (1980). Teoría de la tributación y la función cambiante de la política impositiva. *Revista Creciendo*, 122-125. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362008000100007
- González, P., & Gómez, E. (2020). Federalismo fiscal y las asignaciones de transferencias en San Luis Potosí, México. *Revista Mexicana de economía y finanzas*, 15(3), 395-413. <https://www.redalyc.org/journal/4560/456065109009/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Idrogo, M. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación*. Universidad Católica Santo Toribode Mogrovejo.
- Iregui, A., Melo, J., & Ramos, D. (2003). El impuesto predial en Colombia: evolución reciente, comportamiento de las tarifas y potencial de recaudo. *Revista: Borradores de economía* (1), 13. <https://www.redalyc.org/pdf/5095/509555103002.pdf>
- Karjalainen, J., Kasanen, E., Kinnunen, J., & Niskanen, J. (2020). Dividends and tax avoidance as drivers of earnings management: Evidence from dividend-paying private SMEs in Finland. *Journal of Small Business Management* (46). doi:<https://doi.org/10.1080/00472778.2020.1824526>


- Khuong, N., Liem, N., Thu, P., & Khanh, T. (2020). Does corporate tax avoidance explain firm performance? Evidence from an emerging economy. *Cogent Business & Management*, 7(1). doi:<https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1780101>
- Llanos, A., & Guachichullca, J. (2012). *Propuesta de procesos para la gestión tributaria de los impuestos de matrículas y patentes e impuestos de 1.5 mil sobre los activos totales en el Municipio de Cuenca para el caso de omisos o no declarantes*. Consorcio de Bibliotecas Universitarias del Ecuador.
- Lora, E., & Cárdenas, M. (2015). *La reforma de las instituciones fiscales en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa*, 50(127), 135-155. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456065109009>
- Madrigal, G., & Bueno, L. (2019). Transferencias, gestión fiscal municipal y la desigualdad interregional en México. *investigación Administrativa*, 48(124), 1-18. doi:<https://doi.org/10.35426/IAv48n124.03>. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4560/456059299002/456059299002.pdf>
- Mendieta, A. (2015). Revisión sistemática de la administración tributaria en México. *Comunicación*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109637.pdf>
- Mendoza, V. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].
- Mestanza, A. (2016). *Recaudación de impuestos y gestión municipal en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo* [Tesis de pregrado, Universidad de Zulia].
- Mondragón, M. (2016). *Estudio de la gestión de recaudación de impuestos en la Municipalidad de Caldas* [Tesis de pregrado, Universidad de Caldas].
- Moscoso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056621006>
- Nurkholis, N., Dularif, M., & Rustiarini, N. W. (2020). Tax evasion and service-trust paradigm: A meta-analysis. *Cogent Business & Management*, 7(9), 97. doi:<https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1827699>
- Osores, J. (2020). *Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

- Osorio, Y. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote].
- Prado, G. (2018). *Gestión de cobranza y morosidad en la municipalidad de Rímac*. Universidad César Vallejo.
- Rojo, L. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas de los gobiernos locales. *Contabilidad y negocios*, 10(19), 43-66.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5212246.pdf>
- Roldan, C. (2020). Econopedia, haciendo fácil la economía. *Economipedia*.
- Ruiz, J. (2018). *La morosidad en el pago de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Lince periodo 2011 - 2014* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].
- Sialm, C., & Sosner, N. (2018). Taxes, Shorting, and Active Management. *Financial Analysts Journal*, 71(1). doi:<https://doi.org/10.2469/faj.v74.n1.1>
- Soria, B. (2011). *Diccionario Peruano Municipal. segunda edición*. Editorial Nova Print S.A.C.
- Torres, C. (2014). Modelo de gestión económica de gobiernos municipales. *Economía y finanzas*, 98 - 121.
- Torres, M. (2015). Fundamentos del desarrollo económico. *Redalyc*.
<https://www.redalyc.org/pdf/4795/479548749004.pdf>
- Valenzuela, R., & Hinojosa, A. (2017). Las transferencias federales, los contrapesos políticos y los ingresos fiscales estatales en México. *Economía UNAM*, 47-71.
<https://www.redalyc.org/journal/4560/456065109009/html/>
- Vega, C. (2015). *Propuesta de un indicador para medir la gestión tributaria de las empresas en México*. Universidad Veracruzana.
- Velásquez, E. (2017). *Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
- Villarán, M. (2011). *Administración Tributaria*. Callao: Universidad César Vallejo.
- Yepes, M., & De los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. Córdoba: VI Jornadas iberoamericanas de financiación local.
- Zúñiga, N., & Astudillo. (2018). *Property Tax Exemption for Government-Owned*. Real Estate in México.
<https://portal.311.nyc.gov/article/?kanumber=KA-02284>

Anexos

Anexo 1 – Matriz de consistencia lógica

Formulación del problema	Objetivo General	Variables	Marco teórico (Títulos y Sub Títulos)	Diseño de investigación	Población
¿Cómo se efectúa la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021?	Describir cómo se efectúa la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021.	Variable: Recaudación tributaria	1. Recaudación tributaria 1.1 Teorías de la recaudación tributaria 1.2 Definición de la recaudación tributaria 1.3 Dimensiones	Enfoque Investigación Cuantitativa Tipo de investigación No experimental Nivel Descriptiva Diseño de Investigación	Para el presente estudio, la población se encontrará conformada por los trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa, 2021, mismos que conforman un total de 20
	Objetivos específicos				
	Identificar cómo se desarrolla la orientación tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021				
	Analizar cómo se efectúa la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021				
					Muestra

<p>¿Cómo se desarrolla la Orientación Tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021?</p> <p>¿Cómo se efectúa la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021?</p> <p>¿Cómo se realiza la Cobranza en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021?</p>	<p>Establecer cómo se realiza la cobranza en la Municipalidad Provincial del Santa, 2021</p>			<p>O  M</p> <p>Donde:</p> <p>Donde:</p> <p>O: Observación de la muestra</p> <p>M: Muestra de trabajadores del del área de rentas de la Municipalidad Provincial del Santa</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1628 191 1942 545">No aplica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1628 545 1942 603" style="text-align: center;">Muestreo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1628 603 1942 978">No aplica</td> </tr> </table>	No aplica	Muestreo	No aplica
No aplica								
Muestreo								
No aplica								

Anexo 2 - Matriz de operacionalización de variables

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Recaudación tributaria	Ackhoff (1981, citado en Núñez, 2020), se define como recaudación de impuestos a una serie de actividades que se dan de manera coordinada y se aplican a los contribuyentes en tiempo y forma para lograr la recuperación del incumplimiento de pagos.	La recaudación tributaria se refiere a una serie de acciones que lleva a cabo la administración tributaria con el fin de obtener de manera eficiente el pago de todas las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes a fin de lograr su eliminación. La variable fue medida mediante un cuestionario, en donde se incluyeron las dimensiones orientación, fiscalización y cobranza	Orientación	Obligaciones Cumplimiento Registro correcto	Escala ordinal
			Fiscalización	Verificación de los predios Análisis de la información	
			Cobranza	Ordinaria Coactiva Medidas cautelares	

Anexo 3 - Cuestionario para la recaudación tributaria

Instrumentos de recolección

El presente instrumento tiene como finalidad evaluar la variable “Recaudación Tributaria” es por ello que es importante que responda los interrogantes con asertividad y objetividad, a fin de que los resultados se ajusten a la realidad. Así también, es importante considera las siguientes escalas, que responden a los interrogantes planteados en la investigación.

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	-----------------------------------	---------------	--------------------------

RECAUDACION TRIBUTARIA	Escala de medición				
Dimensión: Orientación	1	2	3	4	5
1. El del área de rentas mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios					
2. El del área de rentas concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.					
3. El del área de rentas mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes.					
Dimensión : Fiscalización					
4. Los mecanismos (sistema de autenticidad virtual) de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados					
5. El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización					
Dimensión: Cobranza					
6. La cobranza ordinaria permite a la Administración Tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación					
7. La cobranza coactiva permite a la Administración Tributaria utilizar medidas de presión (notificaciones) para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial					
8. Las medidas cautelares permiten que la administración tributaria pueda hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente					

Confiabilidad del instrumento

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	15	100
	Excluido ^a	0	0
	Total	15	100

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.809	8

En la tabla se evidencia la puntuación respecto al coeficiente de confiabilidad Alpha de Cronbach, en el cual alcanzó un puntaje de .809, lo que hace manifestar que existe una alta confiabilidad del instrumento y se encuentra apto para su aplicación, así también, a continuación, se muestra la prueba de confiabilidad para cada interrogante.

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. El del área de rentas mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios	5.4	7.3	0.703	0.771

2. El del área de rentas concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.	5.8	6.7	0.776	0.756
3. El del área de rentas mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes.	5.8	8.2	0.223	0.823
4. Los mecanismos (sistema de autenticación virtual) de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados	5.8	6.7	0.776	0.756
5. El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización	5.8	8.2	0.223	0.823
6. La cobranza ordinaria permite a la Administración Tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación	5.4	8.8	0.075	0.831
7. La cobranza coactiva permite a la Administración Tributaria utilizar medidas de presión	5.4	7.3	0.703	0.771

(notificación) para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial				
8. Las medidas cautelares permiten que la administración tributaria pueda hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente	5.4	8.8	0.075	0.831

Anexo 4 – Carta de la empresa

CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo **ELMER VILLANUEVA BORJA** identificado con DNI N° 32779232 como **GERENTE GENERAL** del área de **RENTAS** de la empresa **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA** con RUC 20163065330, domiciliada JIRON ENRIQUE PALACIOS 321 CHIMBOTE, AUTORIZO el uso de la información documentación contable y cualquier información que sea necesaria a **Joselyn Zavaleta Sanchez** con DNI N° 73063939 y **Luis Miñano Tomas** identificados con DNI N° 71351608 , bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación / tesis , considerando que :

- Puede mencionar el nombre de la empresa (x) o
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ()

Chimbote, 8 de julio del 2022


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Elmer Villanueva Borja
 Elmer Villanueva Borja

Anexo 5 – Base de datos del cuestionario aplicado

N°	Orientación			Fiscalización		Cobranza		
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8
1	3	2	4	3	3	3	4	2
2	4	2	4	4	3	4	4	2
3	3	2	4	4	4	4	3	3
4	3	3	4	3	3	4	3	3
5	3	3	4	3	3	3	3	3
6	3	2	3	3	2	3	3	3
7	3	3	3	3	2	4	3	3
8	4	3	4	3	3	4	2	3
9	4	3	4	4	3	4	3	2
10	3	3	4	4	3	3	3	2
11	3	3	3	3	3	3	3	3
12	4	2	3	3	2	3	4	3
13	4	2	3	4	2	3	4	4
14	4	2	3	4	3	3	3	4
15	3	3	4	3	3	4	3	3
16	3	2	3	3	3	4	2	2
17	4	2	3	2	2	4	3	2
18	4	2	4	2	2	3	3	2
19	3	3	4	3	2	3	3	3
20	4	3	4	3	2	3	3	3

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dra. Perez de la Cruz Nelly

Maria Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Chimbote requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: **La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
ZVALETA SANCHEZ JOSELYN
D.N.I: 73063936



Firma
MIÑANO TOMAS LUIS ABRAHAM
D.N.I: 7135160

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TITULO: Recaudación Tributaria

Se define como recaudación de impuestos a una serie de actividades que se dan de manera coordinada y se aplican a los contribuyentes en tiempo y forma para lograr la recuperación del incumplimiento de pagos.

Dimensión de la variable 01:

- **Orientación:** Es el responsable de asistir a los contribuyentes en general respecto al alcance y aplicación de las normas y procedimientos tributarios, también se encarga de registrar solicitudes y facilitar el uso de los productos virtuales, para promover el cumplimiento tributario voluntario.
- **Fiscalización:** Es el procedimiento que la SUNAT aplica para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador. Se inicia mediante un requerimiento y carta autorizados.
- **Cobranza:** Es un procedimiento por el que la Sunat exige cumplir con deudas tributarias que no has podido pagar. La cobranza coactiva ocurre si la entidad te ha enviado documentos de cobranza, como órdenes de pago y resoluciones de determinación, y no has cancelado tu deuda o multa dentro del plazo.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: RECAUDACION TRIBUTARIA

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
ORIENTACION	Obligaciones	El área de Administración Tributaria mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Cumplimiento	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Registro virtual	El área de Administración Tributaria mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
FISCALIZACION	Verificación de Predios	Los mecanismos de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Análisis de información	El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
COBRANZA	Cobranza Ordinaria	La cobranza ordinaria permite a la Administración Tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Cobranza Coactiva	La cobranza coactiva permite a la Administración Tributaria utilizar medidas de presión para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
--	--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Medidas cautelares	Las medidas cautelares determinan la facultad coercitiva que tiene la administración tributaria para hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA 2021".

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	ORIENTACION							
a	El área de Administración Tributaria mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios	x		x		x		
b	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.	x		x		x		
c	El área de Administración Tributaria mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes.	x		x		x		
	DIMENSION 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	FISCALIZACION							
a	Los mecanismos de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados	x		x		x		
b	El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización	x		x		x		
c								
	DIMENSION 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	COBRANZA							
a	La cobranza ordinaria permite a la Administración Tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación	x		x		x		
b	La cobranza coactiva permite a la Administración Tributaria utilizar medidas de presión para lograr la recaudación tributaria del impuesto Predial	x		x		x		
c	Las medidas cautelares determinan la facultad coercitiva que tiene la administración tributaria para hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []** Apellidos y

nombres del juez validador. **Dra. Nelly Maria Perez De La Cruz**

DNI: 32940849

Especialidad del validador: ...Docente.....

Mayo 18, del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dra. Velasquez Peralta, Nazareth Ruth

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Chimbote requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: **La Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial del Santa 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
ZVALETA SANCHEZ JOSELYN
D.N.I: 73063936



Firma
MIÑANO TOMAS LUIS
ABRAHAM
D.N.I: 71351608

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TITULO: Recaudación Tributaria

Se define como recaudación de impuestos a una serie de actividades que se dan de manera coordinada y se aplican a los contribuyentes en tiempo y forma para lograr la recuperación del incumplimiento de pagos.

Dimensión de la variable 01:

- **Orientación:** Es el responsable de asistir a los contribuyentes en general respecto al alcance y aplicación de las normas y procedimientos tributarios, también se encarga de registrar solicitudes y facilitar el uso de los productos virtuales, para promover el cumplimiento tributario voluntario.
- **Fiscalización:** Es el procedimiento que la SUNAT aplica para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente: Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador. Se inicia mediante un requerimiento y carta autorizados.
- **Cobranza:** Es un procedimiento por el que la Sunat exige cumplir con deudas tributarias que no has podido pagar. La cobranza coactiva ocurre si la entidad te ha enviado documentos de cobranza, como órdenes de pago y resoluciones de determinación, y no has cancelado tu deuda o multa dentro del plazo.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 01: RECAUDACION TRIBUTARIA

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
ORIENTACION	Obligaciones	El área de Administración Tributaria mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Cumplimiento	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Registro virtual	El área de Administración Tributaria mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
FISCALIZACION	Verificación de Predios	Los mecanismos de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Análisis de información	El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
COBRANZA	Cobranza Ordinaria	La cobranza ordinaria permite a la Administración Tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Cobranza Coactiva	La cobranza coactiva permite a la Administración Tributaria utilizar medidas de presión para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
--	--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	Medidas cautelares	Las medidas cautelares determinan la facultad coercitiva que tiene la administración tributaria para hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
			Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA 2021".

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	ORIENTACION							
a	El área de Administración Tributaria mantiene al contribuyente informado sobre sus obligaciones referidas a temas tributarios	x		x		x		
b	El área de Administración Tributaria concede incentivos a los contribuyentes para fomentar el cumplimiento del pago puntual del impuesto predial.	x		x		x		
c	El área de Administración Tributaria mantiene un registro virtual actualizado sobre los pagos de los contribuyentes.	x		x		x		
	DIMENSION 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	FISCALIZACION							
a	Los mecanismos de verificación de predios posibles a ser fiscalizados son adecuados	x		x		x		
b	El análisis de información de los pagos de los contribuyentes se realiza de forma apropiada para una buena fiscalización	x		x		x		
c								
	DIMENSION 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	COBRANZA							
a	La cobranza ordinaria permite a la Administración Tributaria comunicar al contribuyente la deuda de impuesto predial a través de una carta de aviso para mejorar la recaudación	x		x		x		
b	La cobranza coactiva permite a la Administración Tributaria utilizar medidas de presión para lograr la recaudación tributaria del impuesto predial	x		x		x		
c	Las medidas cautelares determinan la facultad coercitiva que tiene la administración tributaria para hacer efectivo la cobranza de la deuda exigible al contribuyente	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **VELASQUEZ PERALTA NAZARETH RUTH**

DNI:32930647

Especialidad del validador:...**TRIBUTACIÓN**

Chimbote, 31 de Mayo del 2022

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.